

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACION

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días no festivos

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Ayuntamientos

CORDUENTE

Por acuerdo de esta Comisión gestora Municipal y con la autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia de Guadalajara, se celebrarán bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Notario y del Secretario del Ayuntamiento, las subastas siguientes:

La de 4.309 pinos maderables, que miden 1.184,936 metros cúbicos de madera del monte número 128 del Catálogo, en el Tranzón 2 del Cuartel A., bajo el tipo de tasación de sesenta y un mil ciento ochenta y una pesetas noventa y nueve céntimos (61.181'99).

La de 3.788 pinos maderables, que miden 1 017,804 metros cúbicos de madera del citado monte, en el Tranzón 5 del Cuartel B., bajo el tipo de tasación de cincuenta y dos mil novecientas cincuenta pesetas cincuenta y seis céntimos (52.950'56).

El plazo para la presentación de proposiciones para optar a estas subastas, se fija en el de quince días, en razón de urgencia, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

Estos aprovechamientos se regirán por el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, siendo de cuenta del rematante el abono del importe del presupuesto de indemnizaciones respectivo y cuantos gastos se originen, anuncios, etc.

La admisión de pliegos para optar a estas subastas, terminará a las doce de la mañana del día en que termine el plazo señalado.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a las once de la mañana para la primera, y a las doce, para la segunda del día siguiente hábil, respectivamente, al de la terminación de admisión de proposiciones.

Para optar a las subastas, será preciso que los li-

citadores ingresen en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo de tasación.

Si alguna de las referidas subastas quedase desierta, se celebrarán las segundas, a los ocho días hábiles, con igual precio y condiciones.

Corduente a 23 de Diciembre de 1942. — El Alcalde, Doroteo López. 19

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provisto de cédula personal corriente que acompaña, ofrece ... pesetas ... céntimos (en letra), por el aprovechamiento de ... maderas ... metros cúbicos en el monte «Dehesa y Pinar», número 128 del Catálogo, del Tranzón ... del Cuartel ..., por el Plan Forestal concedido.

(Fecha y firma).

(Derechos de inserción, 62'50 ptas.)

Escuela Normal del Magisterio Primario de Guadalajara

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de Diciembre último, por la que se conceden exámenes extraordinarios en Enero corriente para los alumnos del Magisterio a quienes falten una, dos o tres asignaturas para terminar la carrera, este Centro abre un plazo de inscripción de matrícula, que terminará el día 15 del mismo mes, a fin de que los alumnos que se hallen en condiciones, puedan verificar, si lo desean, la matrícula en el plazo anteriormente fijado.

Los requisitos necesarios para llevar a efecto la matrícula, son los siguientes:

1.º Instancia dirigida al Sr. Director de la Escuela Normal, haciendo constar al margen de la misma, las asignaturas en que desean matricularse y reintegrada con una póliza de 1'50 pesetas y un sello de 0'50 pesetas de «Protección a los Huérfanos del Magisterio».

2.º Pago de los derechos correspondientes que comprende la matrícula:

PLAN CULTURAL Y DE 1914

En papel de pagos al Estado, 8 pesetas por asignatura.

Tantos sellos de Huérfanos como asignaturas matriculadas.

Tantos sellos móviles de 0'25 pesetas como asignaturas más tres.

PLAN BACHILLERES

En papel de pagos al Estado, 8 pesetas por asignatura.

Tantos sellos de Huérfanos como asignaturas matriculadas.

Tantos sellos móviles de 0'25 pesetas como asignaturas más cuatro.

En metálico cinco pesetas por cada una de las asignaturas matriculadas.

Los exámenes tendrán lugar desde el día 25 al 31 del citado mes.

Los que tengan pendiente aprobación «Prácticas de Enseñanza», para sufrir examen correspondiente, habrán de justificar en forma reglamentaria haberlas realizado durante el plazo establecido. La Memoria reglamentaria de Prácticas, juntamente con el certificado correspondiente, la presentarán en la Secretaría del Centro al efectuar la matrícula.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 5 de Enero de 1943.—El Secretario accidental, Jacinto Fernández.—V.º B.º—Adolfo G. Córdoba. 20

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION de la provincia de Guadalajara

PRESTAMOS A LA NUPCIALIDAD

CIRCULAR

La Caja Nacional de Subsidios Familiares, anuncia la convocatoria de Concursos para la concesión de Préstamos a la Nupcialidad entre los trabajadores de la provincia de Guadalajara que se propongan contraer matrimonio en el mes de Marzo.

Dichos préstamos pueden solicitarlo tan solo aquellos trabajadores que hubiesen estado o estén asegurados en el Subsidio Familiar, exigiendo, como condición indispensable, aparte de otros requisitos que establecen preferencia, el que ambos contrayentes sean solteros, que el varón tenga menos de 30 años (o de 40, si se trata de ex-combatiente) y la mujer de 25, y que el total de los ingresos de los futuros cónyuges sea inferior a 10.000 pesetas anuales.

Los préstamos a distribuir en la provincia de Guadalajara en esta convocatoria, son de 2.500 pesetas para trabajadores varones y de 5.000 pesetas para trabajadoras que se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto que el esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

Durante todo el mes de Enero se podrán presentar las instancias para estos concursos de matrimonios a efectuar en Marzo en la Delegación de la C. N. S. F.

La finalidad perseguida por el legislador, de amparo a las familias humildes, plasmada en todas las modalidades de esta Disposición, hace que estos préstamos se otorguen sin ningún interés, amortizándose mediante entregas mensuales a la C. N. S. F. de 25 a 50 pesetas, según la cuantía del préstamo concedido, y con bonificaciones del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo del nuevo matrimonio.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Guadalajara 4 de Enero de 1943.—El Delegado Provincial, Antonio García. 18

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Don Modesto Villanueva Martínez y don Paulino y doña Eduvigis Latorre Sanz, vecino el primero de Molina de Aragón y los restantes de Taravilla, solicitan inscripción de un aprovechamiento de agua procedente del río Cabrilla, en volumen de 500 litros por segundo y un salto de cuatro metros, en término municipal de Taravilla, con destino a la producción de energía eléctrica para el Molino del Rasillo, para lo cual acompañan una información posesoria aprobada por el Juzgado de primera instancia de Molina de Aragón.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar los que lo consideren necesario, las reclamaciones que juzguen pertinentes en la Alcaldía de Taravilla y en esta Delegación, sita en Madrid, en la calle de Fortuny, número 4.

Madrid, 30 de Noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Benavides. 8

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

SUBASTA

En la Notaría de don José de Eguizabal, Alcalá de Henares, Santiago 23, el día 12 de Enero actual, tendrá lugar la subasta de la octava parte proindiviso con sus hermanos don Angel, don Emilio y doña Esperanza, que pertenece al interdictado don Salvador Ayuso Sánchez, del molino harinero, titulado «El Nuevo», con su fábrica de electricidad, viviendas, dependencias, maquinarias eléctricas, transformadores, incluso las concesiones administrativas; igual participación en el molino titulado «La Rinconada», valuado, todo, en 65.000 pesetas.

Pliego de condiciones y títulos en expresada Notaría, los días laborables, de diez a catorce.

La Tutora, Concepción Ruiz Calvo.

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)